

Fecha: 14-01-2026

Medio: El Sur

Supl.: El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Exbrigadista arriesga al menos 5 años de cárcel por iniciar incendio en Coronel

Pág.: 3  
Cm2: 715,7Tiraje: 10.000  
Lectoría: 30.000  
Favorabilidad:  No Definida

**El imputado ejercía labor en Conaf y era bombero, pero fue desvinculado**

# Exbrigadista arriesga al menos 5 años de cárcel por iniciar incendio en Coronel

A través de cámaras de seguridad y su propia declaración se constató su presencia en el punto de inicio del fuego, apelando a que no tenía más motivos que haber estado bajo efectos de la marihuana.

Por Karlyng Silva Leal  
karlyng.silva@diariodelsur.cl

Cámaras de seguridad en dependencias de la Novena Compañía de Bomberos de Coronel permitieron reconstruir el trayecto que realizó un ex voluntario de la institución, y ex brigadista de Conaf, previo y posterior a dar inicio a un foco de incendio en momentos en que se habría alejado del cuartel para fumar marihuana, desatando una emergencia que terminó consumiendo un total de 10 hectáreas en el sector Patagual.

La fiscal Carolina Somorrostro formalizó en el Juzgado de Garantía de Coronel a LBVS, como autor del delito de incendio, hecho transcurrido el pasado 6 de enero a las 23:40 horas, momentos en que el imputado desempeñaba funciones como voluntario de Bomberos en la comuna en labores de guardia nocturna.

Según indicó la persecutora, el imputado se dirigió en su vehículo a un sector aledaño al Fundo Patagual de la Forestal Arauco, a unos 700 o 100 metros del cuartel. Allí, fumó un cigarrillo de marihuana al interior del móvil y posteriormente utilizando su encendedor comenzó a quemar una cantidad considerable de acecilla de pino, para luego retornar al cuartel.

Somorrostro agregó en la formalización que la acción del imputado generó: "un incendio que



*El imputado se encontraba en turno de guardia nocturna en la Novena Compañía de Bomberos, cuando salió a la ruta para fumar.*

#### ● Superficie siniestrada

Los querellantes por Forestal Arauco indicaron que las 10 hectáreas quemadas corresponden a la superficie de todo el Parque Alessandri o el Parque Ecuador.

afectó cerca de 10 hectáreas de bosque de pino, el cual fue controlado gracias a la acción de equipos de extinción de incendios de Bomberos, Conaf y Empresas Forestales que fueron alertados por la emergencia".

#### CONFESIÓN DEL IMPUTADO

Si bien la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para el imputado, considerando que con el delito de incendio arriesga penas de cárcel que van

de los 5 a 20 años de cárcel; la defensa solicitó una cautelar de menor gravedad a propósito de la irreprochable conducta anterior, colaboración sustancial y reparar el mal causado por haber acudido al combate del mismo incendio como voluntario. No obstante, el magistrado Daniel Ortiz acogió la solicitud del Ministerio Público, por lo que decretó la prisión preventiva y decretó un plazo de 3 meses para la investigación.

La Compañía de Bomberos to-

mó medidas internas y con la revisión de las cámaras de seguridad identificaron a un voluntario y el trayecto realizado hasta el punto que coincide con el inicio del foco de incendio. Fue el mismo imputado el que se contactó con sus superiores y a través de un audio explicó lo que ocurrió esa noche tras, para luego ser citado al cuartel, conversar a respecto y formalizar su desvinculación el 10 de enero.

El mismo personal de Bombe-

**10**

hectáreas fueron afectadas por el incendio que tuvo su origen el 6 de enero en el fundo Patagual de forestal Arauco

**700**

metros al menos es la distancia que el imputado se alejó del cuartel de Bomberos para fumar y volver a la guardia

ros detalló que el día del incendio la comuna se encontraba bajo Alerta Roja por ola de calor, con condiciones altamente favorables para la propagación del fuego y un área topográfica que podía potenciar el frente de avance por el tipo y cantidad de material combustible disponible, cumpliéndose el criterio 30-30-30 de temperatura, humedad y viento.

Al declarar voluntariamente en dependencias de Carabineros el 10 de enero, el imputado reconoce que al ser llamados a la emergencia identificó el lugar del incendio como el sector donde había estado fumando marihuana, quedando incluso a cargo del trabajo de combate. Tras ser consultado por lo que lo motivó a iniciar el incendio respondió que "por estar con efectos de la marihuana, no tengo otro motivo".

#### REPROCHABLE

La fiscal agregó tras la formalización que "sostuvimos el mayor reproche y la peligrosidad de esta conducta, por el especial deber de cuidado que pesa sobre él. Aquí hubo una acción intencional, directa a causar daño, precisamente de parte de quien debía evitar esta peligrosidad a la sociedad por la labor que desempeñaba".

Cabe recordar que el imputado también ejercía labores como brigadista de Conaf, institución que lo despidió de forma inmediata tras tomar conocimiento del caso, reiterando que este hecho no representa el actuar de la institución.